



Boletín 52/20
Guadalajara, Jalisco, 16 de junio de 2020

CEDHJ emite Pronunciamiento por la vulneración a los derechos humanos de las y los policías en Jalisco, en medio de la pandemia del Covid-19

El Covid-19 engendra variadas amenazas a los derechos humanos de diversos sectores sociales, uno de estos es el de los cuerpos policiales, quienes forman parte de las primeras líneas de batalla en las acciones preventivas para la mitigación y control de los riesgos de contagio.

Las medidas que se tomaron para evitar el contagio y propagación del Covid-19 fueron inmediatas, lo que trajo como consecuencia que existieran deficiencias en la elaboración de protocolos o de una preparación previa, que les ayudara a enfrentar la contingencia de salud.

La seguridad pública no es posible si, a quienes son los principales responsables de garantizarla, no se les respetan sus derechos humanos, ni cuentan con las condiciones y elementos mínimos para realizar su trabajo de forma adecuada.

Por lo anterior se extienden las siguientes peticiones:

Al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las y los titulares de los 125 gobiernos municipales:

Primera. Que a la brevedad posible, se elabore un protocolo de actuación policial que aplique durante la emergencia de Covid-19, que contemple los pasos que deberán cumplir las y los policías durante sus labores operativas, así como en el caso de detenciones, traslado y permanencia de un detenido en el área de retención primaria.

Segunda. Para aquellas entidades que aún no brinden a sus cuerpos policiales la prestación de la seguridad social, se solicita que realicen los ajustes y los convenios de incorporación necesarios, preferentemente con el IMSS, o con alguna institución federal, estatal u organismo público descentralizado, para que se brinde a las y los elementos de los cuerpos policiales de su jurisdicción, las prestaciones mínimas de seguridad social, y que guarden coherencia con las enunciadas en el convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima) de la Organización Internacional del Trabajo, donde se garantice:

- Asistencia médica
- Prestaciones monetarias de enfermedad
- Prestaciones de desempleo
- Prestaciones de vejez
- Prestaciones en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional
- Prestaciones familiares
- Prestaciones de maternidad
- Prestaciones de invalidez
- Prestaciones de sobrevivientes
- Guardería.

Tercera. Giren instrucciones de forma inmediata a todas las áreas competentes, para que doten a las y los elementos policiales del equipo de protección individual adecuado, suficiente y proporcional al riesgo que corren, como lo son los lentes protectores, cubrebocas y guantes.

Cuarta. Se revisen las políticas de limpieza y desinfección de equipos de trabajo, tales como armamento, chalecos



antibalas, vehículos policiales, entre otros.

Quinta. Se instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo con mayor frecuencia la limpieza de las instalaciones con los desinfectantes habituales.

Sexta. Que se instruya a quien corresponda para que, en cumplimiento al artículo segundo, inciso a, del *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, se evite la exposición a personal sensible, como lo son: adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella; mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.

Séptima. Que con el apoyo de la Secretaría de Salud Jalisco, se brinde capacitación a las y los policías de la Secretaría de Seguridad del Estado, así como de los 125 gobiernos municipales, respecto a los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia Covid-19 y cómo limitar su propagación y contagio, así como medidas de prevención.

El documento completo se puede consultar en:
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2020/Pronunciamiento%20policia%20covid%2016%20junio%202020.pdf>